CONCEJO DE BOGOTA 09-04-2025 11:02:39
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE7024 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 201 OFICINA 201/BARRIOS BERNAL ANDRES GIOVANNI
DESTINO: SECRETARIA DE GOBIERNO/%
ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN
OBS: —

Señor,

**GUSTAVO QUINTERO ARDILA**

SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Calle 11 #8-17
Notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Ciudad.

**Asunto:** Derecho de Petición

Respetado secretario:

Andrés Barrios Bernal, Concejal de Bogotá, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la ley 1755 de 2015, actuando de conformidad con las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley 1421 de 1993, presento la siguiente:

**P E T I C I Ó N**

En atención a lo dispuesto por el Decreto 334 de 2024 indique:

1. Si las alcaldías locales desarrollaron campañas de concientización sobre el ahorro del agua. En caso afirmativo, manifieste las campañas realizadas por alcaldía local, el recurso invertido y el impacto.

2. Si las JAL desarrollaron campañas de concientización sobre el ahorro del agua. En caso afirmativo, manifieste las campañas realizadas por localidad, el

recurso invertido y el impacto.

3. ¿Cómo se hizo el respectivo control a las prohibiciones establecidas en la artículo 1?

4. Indique ¿cuántas multas se impusieron por contrariar lo establecido en el artículo 1 de este decreto contrariaron lo establecido en el numeral 2, del artículo 35 de la Ley 1801 de 2016?

5. ¿Cuántas se pagaron efectivamente?

6. ¿Cuántas denuncias se recibieron en los canales habilitados por el distrito?

7. ¿Cuántas denuncias recibidas en los canales habilitados por el distrito se atendieron? ¿Cuál fue el resultado de estas?

8. ¿Cómo se preparon para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 334 de 2024?

9. ¿Cuál fue el resultado de esa preparación?

10. Indique si la Secretaría de Gobierno, por medio de las Alcaldía Locales, realizó el acompañamiento establecido a los talleres de concientización sobre la importancia del ahorro de agua, establecido en el parágrafo 2 del artículo 7 del referido decreto.

11. En caso afirmativo, indique los acompañamientos realizados, el lugar y la

fecha.

12. Indique si las entidades de su sector (descentralizadas, adscritas y/o vinculadas) desarrollaron campañas de concientización sobre el ahorro del agua. En caso afirmativo, manifieste las campañas realizadas y si estas incluyeron talleres, el recurso invertido y el impacto.

13. Indique si generaron incentivos no pecuniarios establecidos en el artículo 11 del referido decreto.

Agradezco de antemano su colaboración.

**ANDRES BARRIOS BERNAL**
Concejal de Bogotá

Elaboró: Paula Mora Martínez
Revisó: Juan David Jaramillo Polanco